



A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 14 de diciembre de 2017

Asunto: Aclaraciones a la Contratación Directa Derivada de la Licitación Pública Nacional Nº 5/17 adquisición de mobiliario

Se comunica a los potenciales oferentes, las consultas formuladas y sus respectivas aclaraciones:

Consulta 1

Hay que realizar depósito de garantía de mantenimiento de oferta? Donde se realiza la misma?

Respuesta 1

La garantía de mantenimiento de oferta está consignada en la IAO 21.2 de la Sección II del BCP y la misma asciende a la suma de U\$S 1.300.
Dicha garantía deberá ser depositada en la Tesorería de ANEP.

Consulta 2

Se deben cotizar el 100% de los ítems?

Respuesta 2

La adjudicación será por ítem, por lo que no se está obligado a cotizar todos los ítems.
Si, cada ítem debe ser cotizado en forma completa, no se admiten cotizaciones parciales por ítem.

Consulta 3

Al tratarse de una Compra Directa Derivada, se realiza acto de apertura?

Respuesta 3

Si, se realiza Acto de Apertura según lo establecido en la IAO 27.1 de la Sección II del BCP.


Dra. Patricia Barragán